

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.990 · 2014

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 3 de noviembre de 2014 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 26.990

"Día Nacional de la Memoria en el Deporte".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1°. Institúyese el día 8 de enero de cada año como el Día Nacional de la Memoria en el Deporte en conmemoración del atleta Miguel Sánchez, desaparecido en 1978 durante la última dictadura cívico-militar.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría de Deporte de la Nación y las autoridades correspondientes de las distintas jurisdicciones en el marco del Consejo Nacional del Deporte acordarán la inclusión en los respectivos calendarios deportivos de una prueba pedestre, bajo la modalidad que se determine, denominada "Carrera de Miguel".

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

— REGISTRADA BAJO EL Nº 26.990 —



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).